V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10529 – HEIDELBERGCEMENT / THOMA BRAVO / COMMAND ALKON)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 121/04)

1. El 7 de marzo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— HeidelbergCement AG («HeidelbergCement», Alemania).

— Thoma Bravo, LLC («Thoma Bravo», Estados Unidos).

— Command Alkon, Inc. («Command Alkon», Estados Unidos).

HeidelbergCement adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Command Alkon.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— HeidelbergCement es una empresa fabricante de materiales de construcción que ofrece, en particular, cemento, clínker y otros aditivos para cemento, áridos, hormigón premezclado y otros productos de hormigón, pavimento y asfalto.

— Thoma Bravo es una sociedad de capital inversión centrada especialmente en las aplicaciones y programas informáticos de infraestructuras y en los servicios basados en la tecnología.

— Command Alkon ofrece soluciones de programas informáticos de automatización en los Estados Unidos y la UE que se utilizan en la industria de materiales de construcción pesada para diversos fines (fijación de precios y cotización, toma de pedidos, programación y entrega, despacho, dosificación, tarificación, seguimiento y gestión de camiones, control de calidad, recetas y producción).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10529 – HEIDELBERGCEMENT / THOMA BRAVO / COMMAND ALKON

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA